

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA IES FERNANDO DE LOS RÍOS

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Una de las Finalidades Educativas de nuestro Centro es el Fomento a la Lectura como estrategia para promover la competencia lectora, el hábito lector y el desarrollo de habilidades de comprensión y análisis de textos.

Nuestros objetivos son:

- Fomentar el hábito de la lectura entre los alumnos/as.
- Mejorar la competencia lectora de los alumnos/as.
- Desarrollar habilidades de comprensión lectora, análisis crítico y expresión escrita.
- Ampliar el conocimiento cultural y la conciencia social a través de la lectura.
- Potenciar la creatividad y la imaginación de los alumnos/as.

El Plan de Lectura es esencial para promover el desarrollo integral de los alumnos/as, así como para prepararlos para el éxito académico y personal en un mundo cada vez más dependiente de la lectura y la comprensión de textos. Además, fomenta la apreciación por la literatura y la cultura, enriqueciendo la experiencia educativa de los alumnos/as.

La catalogación informática de los fondos bibliográficos ubicados en nuestro Centro (biblioteca, departamentos, despachos, etc.) es una actividad constante y permanente, siendo el equipo de biblioteca el encargado de su puesta en valor y el fomento de su uso. Se lleva a cabo en nuestro centro el denominado Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar, con la finalidad última de fomentar la lectura.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 Finalidades

- Trabajo planificado y sistemático de la lectura en las programaciones didácticas, de las materias de ESO
- Mejora de la competencia en comunicación lingüística.
- Mejora y optimización de los resultados académicos.
- Mejora de la equidad y de las desigualdades en el centro educativo.
- La coordinación de los órganos de coordinación docente.

2.2 Organización general

- a) En la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o, en su caso, ámbitos incluirán estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- b) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro con objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el mismo. En este sentido, contará con el apoyo de las Áreas de Competencias, en su caso, y los coordinadores de ciclos y de los distintos planes y programas en el centro.

c) El equipo de biblioteca y el profesorado responsable de la misma, ofrecerán ayuda y recursos para las actuaciones planificadas desde la biblioteca del centro, así como los programas que la impulsan, valorando posibles colaboraciones con otras bibliotecas tanto públicas como de otros centros.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que se recogen en las Instrucciones de 21 de junio de 2023 son los siguientes:

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

4. METODOLOGÍA

Las Instrucciones de 21 de junio de 2023 se recoge una serie de orientaciones metodológicas generales para el trabajo de la lectura en el aula. Son las siguientes:

- a) El alumnado debe ser el lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.
- b) El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los alumnos/as al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se aproxima al acervo cultural de las sociedades.
- c) En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma.

Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.

d) Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.

e) Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.

f) Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.

g) En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.

h) Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.

i) En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza.

4.1 Evaluación inicial

En el proceso de evaluación inicial se deberá tener especial atención a las competencias específicas vinculadas a la competencia en comunicación lingüística de cada área, materia, ámbito, así como determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado. La evaluación inicial será el punto de partida para programar las lecturas y sus actividades asociadas en cada uno de los niveles de ESO

4.2 Momentos de la lectura

Se dedicarán como mínimo 30 minutos diarios a la lectura partiendo de la siguiente planificación:

SEPTIEMBRE- OCTUBRE	PRIMER TRAMO MAÑANA
NOVIEMBRE	SEGUNDO TRAMO MAÑANA
DICIEMBRE	PRIMER TRAMO MAÑANA
ENERO	SEGUNDO TRAMO MAÑANA
FEBRERO	PRIMER TRAMO MAÑANA
MARZO	SEGUNDO TRAMO MAÑANA
ABRIL	PRIMER TRAMO MAÑANA
MAYO	SEGUNDO TRAMO MAÑANA
JUNIO	PRIMER TRAMO MAÑANA

Además, se dedicarán sesiones de las distintas materias, en el horario determinado por el ETCP, al análisis previo de las lecturas, así como una vez finalizado el libro o texto, a la realización de actividades por parte del alumnado que evidencie el trabajo realizado.

También se determinará que días se realizarán actividades de lectura en voz alta. La oralidad continúa siendo una destreza que hay que desarrollar en el aula. El alumnado debe comprender y producir textos orales, escritos y multimodales.

La lectura en voz alta nos permite trabajar la entonación y la prosodia (pausas, ritmos), o vincular la ortografía con la pronunciación. Y más aún: hay textos de ámbitos de comunicación exclusivamente oral (por ejemplo, programas de radio, debates, tertulias...) que pueden llevarse al aula como parte de actividades basadas en situaciones de comunicación real. Esto abre un amplio abanico de posibilidades formativas.

4.3 Tipos de textos y temporalización

El ETCP propondrá, si lo estima oportuno, la lectura común de un libro o texto (seleccionado con la participación del alumnado) diferenciado por niveles y relacionado con las diferentes áreas del currículo.

Dicho libro tendrá un tratamiento distinto cada sesión:

ANTES: 1ª sesión. En este momento se pueden utilizar distintas estrategias de pensamiento que sirvan de ayuda en el alumnado para la construcción de la consciencia lectora, a saber: observar la portada del libro, establecer preguntas previas, ideas que surjan a priori, estipular preguntas estrella, etc. en una combinación de estrategias grupales e individuales.

DURANTE: Se lleva a cabo la lectura en voz baja a lo largo de las semanas, si bien, uno de los días se dedica en clase a lectura en voz alta con el fin de ofrecer la oportunidad de fomentar la oralidad, el debate y la oratoria.

El objetivo fundamental durante la lectura sea en voz alta o en silencio reside en poder intervenir en la comprensión del texto, en la implicación pragmática de los elementos comunicativos, en socializar con el hecho lector así como generar aprendizaje entre pares mediante preguntas o aclaraciones en grupo. Para ello es necesario contar con una batería de preguntas eficientes y adecuadas que reorienten al alumnado en la toma de decisiones, en la adquisición de la consciencia y entendimiento en las distintas dimensiones de la comprensión lectora y en la propia entonación y recursos orales.

En este sentido, la lectura en voz alta se suma a todo el proceso anterior directamente y es por ello por lo que debiera entenderse como actividad que persigue objetivos del tipo:

- Identificar la acentuación correcta, reconocer los signos de puntuación y su funcionamiento (pausas en comas y puntos, cómo suena una interrogación o una exclamación, etc.).
- Fomento de la escucha a los demás tanto en los aspectos lingüísticos como en los contenidos de los textos.
- Ampliación de vocabulario y recursos léxico-semánticos cuando se produzcan aclaraciones a giros o palabras desconocidas.
- Uso del diccionario
- Ayuda a la autocorrección y la evaluación propia.
- Enriquecimiento de las capacidades lingüísticas y de las bases de la convención ortográfica así como de la construcción gramatical de la lengua.

- Desarrollo de la capacidad de expresarse en público hasta alcanzar el desempeño de establecer debates y diálogos en el aula.

DESPUÉS: última sesión (finalizado el libro o texto). Una vez finalizado el libro o texto, se realizará una actividad por parte del alumnado que evidencie el trabajo realizado en clase. El Equipo de Biblioteca orientará sobre la realización de estas actividades.

Durante el mes de Junio se realizarán actividades que permitan evaluar el desarrollo del proyecto, cuyos resultados se incluirán en la memoria de autoevaluación

5. PLANIFICACIÓN

1. Evaluación de necesidades:

Las memoria de tutoría, las actas de evaluación de los diferentes grupos y la memoria de autoevaluación del Centro servirán de punto de partida durante la primera quincena de septiembre para que el ETCP identifique las necesidades del curso que se inicia

2. Establecimiento de objetivos:

Estos objetivos deben estar alineados con las necesidades identificadas y pueden incluir mejorar las habilidades de lectura, fomentar el interés por la lectura, aumentar la comprensión lectora, etc.

3. Diseño del programa:

Durante la segunda quincena de septiembre se establecerá el calendario en el que se determinarán los libros, textos y actividades concretas para alcanzar los objetivos del plan de lectura. Esto incluye la integración de la lectura en el currículo y la organización de eventos literarios entre otros.

4. Calendario y programación:

Se establecerá un calendario trimestral que incluya fechas para actividades, evaluaciones y seguimiento del plan de lectura a lo largo del curso académico.

5. Comunicación y participación:

Se promoverá a través del AMPA el fomento de la lectura a través de actividades, reuniones y consejos sobre cómo fomentar la lectura en el hogar

6. RECURSOS

Contamos con un amplio material de lectura en la Biblioteca del Centro. Además el profesorado responsable de la misma está al día de todos los recursos digitales para el fomento de la lectura y organiza eventos relacionados con las distintas efemérides que se celebran durante el curso, incluida conferencias de autores, concursos de lectura, charlas literarias, etc.

Se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para fomentar su participación en el plan de lectura con garantía de éxito.

Estos recursos son fundamentales para implementar el plan de lectura, ya que ayudan a crear un entorno propicio para el fomento de la lectura y el desarrollo de las habilidades de lectura de los alumnos/as

7. EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y DE LA CCL

Del aprendizaje:

1. Dado que las actuaciones referidas al tratamiento de la competencia lingüística quedarán integradas en la planificación y programación docente, se favorecerá una evaluación, seguimiento y propuestas de mejora que tengan como referente el nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado ya que todas las áreas, materias y/o ámbitos colaboran en el desarrollo de la misma.

De la organización

2. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.

3. El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa colaborará en la puesta en práctica de la planificación, la evaluación y el seguimiento de la misma según disponga el proyecto educativo.

Propuestas de mejora

4. La memoria de autoevaluación prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.